REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICACIÓN:	17001-33-33-003-**2017-00576**-00
NATURALEZA:	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
ACCIONANTE:	MARIA NALLYBY CASTAÑEDA QUINTERO
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
VINCULADOS:	MUNICIPIO DE MANIZALES TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informa a la comunidad que mediante auto del 15 de enero de 2018, este Despacho Judicial admitió el medio de control de PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR) identificado en el encabezado, el cual tiene como pretensión principal *"La implementación de una ruta de transporte de categoría o nivel BÁSICO en el recorrido TURÍN – ALTA SUIZA y viceversa."*

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO